FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Puerto Salgar-Cundinamarca., 25 de abril de 2023

Coronel
Naily Akid Ganem Hernández
Ordenador del Gasto
Comando Aéreo de Combate No. 1
Fuerza Aérea Colombiana
Puerto Salgar – Cundinamarca

Asunto: Evaluación jurídica al proceso de Mínima Cuantía No. **036-00-D-CACOM-1-GRUAL-2023.**

En atención al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **036-00-D-CACOM-1-GRUAL-2023**, con objeto: "***CONTRATAR EN NOMBR DE LA NACION-MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PRADOS Y JARDINES DEL CACOM-1, DEACUERDO A FICHA TECNICA***". Encontrándose en término para la evaluación y como miembro del comité jurídico, presento evaluación jurídica conforme a los parámetros del Cuestionario numeral 1 REQUISITOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN del Secop II.

Proponente:
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
Nit:
900.374.639-5
Representante Legal:
Ronald Enrique Torres Martínez

1. 1 CAPACIDAD JURÍDICA Objeto de verificación por parte del Comité Jurídico.				
	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	**ASPECTOS A VERIFICAR**	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN-CONCEPTO**
1.1.1	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**

		cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio, deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. En el evento que el proponente se presente en calidad de profesión liberal, no estarán obligados en presentar ningún documento que acredite su existencia, pero sí deberán allegar junto con su oferta la tarjeta o matricula profesional expedida por la autoridad correspondiente.		
1.1.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	En el evento que el proponente se presente en calidad de profesión liberal, no estarán obligados en presentar ningún documento que acredite su existencia, pero sí deberán allegar junto con su oferta la tarjeta o matricula profesional expedida por la autoridad correspondiente.	**N/A**	**N/A**
1.1.3	**ACREDITACIÓN OBJETO SOCIAL**	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**

		obligaciones que adquiere cuando su objeto sea indeterminado		
1.1.4	**LIMITACIONES ESTATUTARIAS**	COPIA DEL ACUERDO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA (si el Proponente es plural) documento que deberá contener: 1. La representación legal del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural, 2. Porcentaje de participación de cada uno de los miembros, 3. Indicar la responsabilidad y calidad como contribuyente de cada uno de los miembros, a efectos de identificar en la presentación de su oferta económica si es responsable del impuesto a las ventas y por ende de su facturación en caso de ser adjudicatario. 4. Establecer en el documento consorcial a cargo de quién estará la facturación de los servicios ó bienes objeto del contrato y así mismo a quién le será girados los recursos.	**N/A**	**N/A**
1.1.5	**SITUACIÓN MILITAR**	De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. Lo anterior por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**
1.1.6	**CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL**	Debe aportar fotocopia de la cédula del representante legal de la sociedad	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**

1.1.7	**CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**	En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso. Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos. Personas jurídicas: aportar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Personas naturales empleadoras: aportar certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses. Persona natural no empleadora: aportar planillas de pago de sus aportes al sistema de Seguridad social de los últimos 6 meses o según corresponda. Personas naturales que nunca han contratado con el estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social: aportar certificado de afiliación de la EPS y Pensión. Personas con asignación de retiro: aportar cotización del 12,5% por salud al FOSYGA (artículo 279 ley 100/93, Concepto 201311201062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011).	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**
1.1.8	**CERTIFICACIÓN DE EXENTA**	Cuando de conformidad con lo establecido en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el Art. 65 de la Ley 1819 del 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. NOTA 1: En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**

		presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso, en el presente numeral como en el anterior. NOTA 2: Este requisito como el anterior también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos.		
1.1.9	**CONSULTA DE ANTECEDENTES y VERIFICACIÓN INHABILIDADES**	Habilitante La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de estos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). Además, verifica que no haya sanciones en el RUP. En aplicación del numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, se deber presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se ponga al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad.	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**
1.2.0	**PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS**	Aportar documento para acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.	**N/A**	**N/A**

1.2.1 OTROS DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN				
1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**	De conformidad con los artículos 6 y 20 de la ley 842 de 2003, la propuesta debe ser avalada por ingeniero con tarjeta de matrícula profesional inscrita en el COPNIA.	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**
2.	**COMPROMISO ANTICORRUPCION**	Se debe diligenciar el "Compromiso anticorrupción" conforme al modelo Anexo.	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**
3.	**FORMATO PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**	Se debe diligenciar el "formato pacto expreso de multas y/o clausula penal" conforme al modelo Anexo.	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**
4.	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Se debe diligenciar el "formato pacto expreso de multas y/o clausula penal" conforme al modelo Anexo.	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**
5.	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Se debe diligenciar el "formato pacto expreso de multas y/o clausula penal" conforme al modelo Anexo.	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**
6.	**MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Ó PROHIBICIONES PARA CONTRATAR.**	Verificación por parte del comité jurídico la configuración de alguna de las conductas señaladas en el Art 90 Ley 1474/2011, dada la imposibilidad de exigir RUP, verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**

		habilitación de los mismos en el proceso de selección.		
7.	**DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERÉS**	Verificar que el contrato a desarrollar y el proponente no cuente con algún tipo de vínculo consanguíneo, o de grado de afinidad o tercero civil con personal Orgánico.	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**
8.	**COMPROMISO ANTISOBORNO**	Se debe diligenciar el "formato Antisoborno" conforme al modelo Anexo.	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**
9.	**PACTO DE TRANSPARENCIA**	Se debe diligenciar el "formato Pacto de Transparencia" conforme al modelo Anexo.	**DOCUMENTO VERIFICADO**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: revisada la documentación de carácter jurídico y habiendo subsanado en el término señalado se procede a determinar:

CONCEPTO: Se **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la oferta.

CAROLINA ISABEL TRIANA PUPO
Comité Jurídico
Comando Aéreo de Combate No. 1
Anexos: procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas, Rues.